



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

TRIGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día	:	Miércoles 15 de Noviembre de 2023.-
Hora	:	08,41 horas.
Presidente	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Osés. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2024.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala y señores Concejales, al señor Secretario Municipal y audiencia que está conectándose en las redes sociales y a quienes los ven por el Canal 19.

3.1 Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024, entregado a los señores Concejales en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día 28 de septiembre del año en curso.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra; saluda a los señores Concejales, a las personas que están conectados para ver la sesión de Concejo y a los apoderados presentes de la Escuela de Santa Elena.

Comenta que a inicios del mes y en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, convocó a reunión de comisión donde se analizó el PADEM, los Programas y se conversó con la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación, quien aportó mayores antecedentes sobre algunos fondos del Ministerio de Educación, variaciones del FAEP y aclaró bastantes dudas técnicas y de presupuesto para el próximo año.

Refiere que lo único que quedó pendiente y que se conversó con el Director del Departamento de Educación, don Hugo Villalobos Schulz y don José Gatica Gutiérrez, es poder incluir a la Escuela de Santa Elena para conceder transporte escolar, ya que sigue funcionando, si bien es cierto la matrícula es baja, se puede aumentar si se cuenta con locomoción; manifiesta que es importante discutir el tema antes de aprobar el PADEM ya que hay muchos niños que quieren matricularse en ella, ya que tiene un grato ambiente para estudiar.

Consulta al señor Presidente si está considerado para el próximo año, el traslado de los alumnos para la Escuela de Santa Elena, es la duda que muchos tienen al igual que los apoderados.

La Concejal señora Jeannette señala que está en conocimiento que los recursos para ese Establecimiento son pocos, por lo tanto en virtud de la solicitud del Concejal señor Sepúlveda, de donde se obtendrían los recursos para concederle locomoción.

El Concejal señor Olivares manifiesta que la Comisión de Finanzas en conjunto con la Comisión de Educación han sostenido varias reuniones, en torno al Presupuesto Municipal 2024 incluyendo el Presupuesto de Educación y Salud, han tenido muy buena colaboración de parte de los funcionarios en cuando a la revisión del presupuesto; sabe que todos los planes deben tener su funcionamiento claro, ya sean PADEM, PLADECO, etc., se atreve a decir que en virtud a la revisión presupuestaria que han realizado hasta el momento, el Departamento de Educación se encuentra desfinanciado, sin la totalidad de los recursos para implementar los Planes; refiere que se ha detectado un déficit de aproximadamente \$ 800.000.000.- (ochocientos millones de pesos) en lo que es el presupuesto del próximo año, no saben como solventarán ese desfinanciamiento que tiene el Departamento, señala que en lo presupuestado se considera un traspaso desde el Municipio de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) considerando que hasta la fecha del año 2023 ya van más de \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos), por tanto, señala que si existe ese incremento y están tratando de detectar en que cuentas se incrementan los gastos, será muy difícil y complicado poder aplicar el PADEM sin hacer las modificaciones correspondientes al presupuesto.

Espera que se pueda incluir en el transporte escolar a la Escuela de Santa Elena y quede en el PADEM, ya que la idea no es cerrar Establecimientos Educativos sino ir abriendo más, refiere

que contando con movilización se puede ampliar la demanda hacia la Escuela y de esa forma todos los Colegios tienen igualdad de condiciones.

El Concejal señor Dedes manifiesta estar de acuerdo con sus colegas en incluir con locomoción a la Escuela de Santa Elena, indica que se debe hacer el esfuerzo e inyectar más recursos a Educación y de esa forma considerar a esa Escuela porque la idea es apoyarla y que salga adelante.

El señor Presidente señala que si la necesidad lo requiere se verá en el transcurso del año, si la matrícula es efectiva, manifiesta que ha tenido la intención de cerrar ese Establecimiento porque cuando existe sólo 1 niño, no tiene sentido destinar \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) mensuales, en un privilegio, lo señala de esa forma porque cree que es un privilegio contar con una Directora, Profesores, Auxiliares y un Comedor para tan solo un alumno, no se da en ninguna parte del país esa garantía, ya que hay otros Establecimientos Educativos cerca, como San Dioniso, La Floresta y Panimávida los cuales cuentan con todos los estándares educativos para brindar una educación de calidad; manifiesta que con todos los inconvenientes que han existido se ha tratado de mantener el colegio, pero no es fácil ya que tiene un costo anual de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), señala que si es necesario lo del transporte lo evaluará, pero sería una irresponsabilidad dar una respuesta en este momento.

El señor Presidente señala que respecto a lo del Presupuesto que mencionó el Concejal señor Olivares, se trabajó con el presupuesto real, no sabe si tendrán mayores ingresos, no sabe si a través de educación y de acuerdo a lo que están informando se aumentarán o disminuirán los recursos; indica que no es fácil mantener el Departamento de Educación y es por ello que está muy contento de que ese Departamento pase a depender del Servicio Local Provincial, se hace un esfuerzo y es por eso que se está dejando presupuestado \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos).

El Concejal señor Dedes manifiesta que todos se ven afectados al cerrar una Escuela, no tan solo los niños y apoderados, sino que también la Comunidad en general, da como ejemplo el sector de Rincón de Pataguas, que dejó de ser el sector que era cuando se cerró esa Escuela, solicita al señor Presidente realice los esfuerzos necesarios para que esa Comunidad no quede resentida.

El señor Presidente indica que ya no existe la solicitud del Municipio de cerrar el Establecimiento, por orden del Ministerio de Educación, ningún Colegio puede ser cerrado hasta que sea traspaso, ellos evaluarán y cerrarán.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el PADEM, muestra la disposición del programa de movilizar a las Escuelas de la Comuna y deja a una afuera, se puede entender que de 14 Establecimientos, a lo mejor se dejará afuera 10, se podría entender si fuera así, pero no es el caso, solo se deja 1 escuela afuera, cree que es simple dar el beneficio y los ejemplos que se utilizan son válidos, ha escuchado en varias ocasiones los discursos del señor Alcalde sobre las escuelas donde manifiesta el interés hacia los Establecimientos, es por ello que es contradictorio que solo 1 Escuela quede sin el beneficio.

Señala que la Comunidad que se ha visto afectada, se ha dado cuenta de la importancia que tiene el establecimiento durante el transcurso del año y no deberían dejar sin recursos a esa Escuela para que demuestren el trabajo que pueden lograr al sentirse apoyados económicamente y como dice la carta que les fue entregada, la posible matrícula para el año 2024 es de 12 niños.

Manifiesta que las personas le golpean la puerta y está cuestionado por el PADEM pero no será él quien de el paso en contra del PADEM, que es un proyecto técnico, de decir que no, pero

esta cuestionado en su decisión y una de las acciones es el presupuesto, déficit presupuestario y el tema de discusión que son los recursos de movilización de la Escuela de Santa Elena.

El Concejal señor Carter señala que la carta que se les hizo llegar a los señores Concejales, indica que hay 12 alumnos que se quieren matricular en la Escuela y cree que es importante darles la tranquilidad, agrega que en la sala de Concejo hay 3 apoderados que están preocupados porque no saben si tendrán locomoción para sus niños; invita al señor Presidente a definir la situación y dar tranquilidad a los padres para el próximo año; solicita se le pueda ceder la palabra a uno de los apoderados para que manifiesten sus inquietudes.

El señor Presidente señala que son conocedores de la metodología de las sesiones extraordinarias y no se comprometerá a dar una respuesta afirmativa, ya que como padres son dueños de matricular a sus hijos donde quieran y cuando se vea la necesidad se tratará de cumplir como corresponde.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación.

El señor Secretario toma la siguiente votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares agrega que lamentablemente con el Sistema de Admisión Escolar no se puede decidir donde queremos que estudien nuestros hijos, el sistema lo determina. Manifiesta que quiere hacer otro comentario y espera no ser muy duro con sus términos, pero el señor Presidente indica que le cuesta \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) anuales mantener la Escuela de Santa Elena e indica que es un privilegio y él cree que no es un privilegio, es un derecho de los niños, poder estudiar.

Interviene uno de los apoderados y el señor Presidente señala que si no guarda silencio se le pedirá que se retire del Salón de Concejo.

El Concejal señor Olivares manifiesta que estudiar no es un privilegio si no un derecho y en ese sentido no se debería escatimar en gastos, señala se ha trabajado enormemente en el presupuesto municipal del próximo año y el señor Presidente señala que mantener la Escuela de Santa Elena le cuesta \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) anuales pero está solicitando \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) para el Recital, que dura tan solo 2 días, cree que no están en sintonía.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Olivares se limite a votar el punto porque ya dio el tiempo para argumentar.

El Concejal señor Olivares manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que como no hay compromiso con la educación y viendo que no se puede cerrar la escuela por dictámenes de Educación, corresponde apoyarlos, y el costo no es tan alto versus algunos que se están reflejando en el Presupuesto Municipal, por tanto, al no ver un compromiso de transporte para Santa Elena, rechaza el punto.

El Concejal señor Carter manifiesta que por lo anteriormente expuesto, se abstiene de votar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que como dijo anteriormente está muy cuestionado con su decisión pero debe obedecer a la consecuencia de lo que el Concejo ha desarrollado, con las dificultades que han tenido, lamenta no tener la fuerza de la Concejal señora Jeannette a apoyar a lo que también defendió en relación a las escuelas y los recursos; siente que debió ser fuerte y firme en apoyar la mala decisión con una pequeña condición que los señores

Concejales han manifestado y los apoderados también, indica que en virtud de ello, no aprueba el PADEM.

El señor Presidente indica al Concejal señor Hernández que se demoró demasiado en su argumento para no aprobar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no importan lo que se demore, que el señor Presidente debe entender las diferencias y no quiere hacerlo, lleva 3 años en el cargo.

El señor Presidente indica que lleva 10 años.

El Concejal señor Hernández manifiesta que las mismas personas le dicen en su cara que se arrepienten de haberle otorgado el voto.

El señor Presidente le indica que ya emitió su voto.

El Concejal señor Hernández solicita que lo escuche.

El señor Presidente reitera en que ya emitió su voto.

El Concejal señor Hernández indica que nada le costaba indicar que contarían con movilización teniendo un presupuesto de \$ 3.500.000.000.- (tres mil quinientos millones de pesos).

El señor Presidente indica que aunque le duela es él quien dirige el Concejo.

El Concejal señor Hernández continua diciendo que en el Municipio dice una cosa y en la calle dice otra, manifiesta que rechaza el PADEM y con mucho dolor.

El señor Presidente indica que con eso es suficiente.

El Concejal señor Hernández señala que se le ha pasado la mano y no quiere entender, muchos funcionarios que creyeron en él están cansados y los buscan a ellos para pedir ayuda, le pide que cambie su forma de ser, que no es posible que se compre un escritorio de un valor de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) y no quiere aportar en una Escuela, le manifiesta estar cansado de su actuar porque no es dueño de la Comuna ni de los funcionarios; tan solo es Alcalde.

El señor Presidente indica que gracias a Dios es el Alcalde.

El Concejal señor Hernández manifiesta que las personas vienen al mismo Concejo a decirle que se arrepienten de haber votado por él.

El señor Presidente, entre risas, le responde que seguramente votaran por el Concejal señor Hernández cuando se presente como candidato.

El Concejal señor Hernández le señala que siga riéndose, porque ese es el único mecanismo de defensa que tiene, porque no tiene argumentos para poner sobre la mesa.

El señor Presidente solicita al señor Secretario continúe con la votación.

El señor Secretario solicita votación del Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes señala que es lamentable lo que sucede, cree que estaba la posibilidad de acceder a la solicitud pero esta castigando a una Comunidad, manifiesta su rechazo muy tristemente.

El señor Presidente manifiesta que con 4 votos de rechazo, 1 abstención y 2 aprobaciones se rechaza el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024.

Recuerda a los señores Concejales que hace 2 años no aprueban el PADEM por tanto, no es una novedad para él, lamentablemente la visión que tienen los señores Concejales, le permite trabajar con más ganar, porque pusieron en juego 4 alumnos por 3.261 alumnos de la Comuna, se nota la capacidad de mirada a futuro, nunca ha dicho que no, nada le cuesta enviar un minibús si es necesario; se trabaja dependiendo de la demanda.

El señor Presidente le indica al Concejal señor Hernández que por respeto a su edad le permite que hable todo lo que quiera, pero sea de su agrado o no, él es el Alcalde, lo dice la Ley.

Agradece a la Concejal señora Jeannette porque gracias a su voto la Comuna ha surgido y ha seguido creciendo, señala que la evaluación la hace la comunidad el año 2024.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 09:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario